



AYUNTAMIENTO  
DE  
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DOS DE MAYO DE  
DOS MIL VEINTITRES**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico
- Doña María Gracia Solís Narváez

No asiste el concejal Don David González Toral.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D<sup>a</sup>. Sandra María Medina Leiva, Secretaria accidental con carácter provisional.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr Alcalde se da cuenta del borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día ocho de marzo de 2023.

Firma 2 de 2	ALCALDE
09/06/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
09/06/2023	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	258a79f1169a4aea93a4b88176739e9a001
Url de validación	<a href="https://sederasines.simplificacloud.com">https://sederasines.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



No se realizan observaciones al Acta.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico, y Doña María Gracia Solís Narváez), acuerdan aprobar el acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día ocho de marzo de 2023.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA.**

Por el Sr Alcalde se hace la siguiente propuesta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación para adherirse al Convenio Marco de Electricidad del Gobierno de Cantabria:

Visto el acuerdo marco de suministro de energía eléctrica para la Administración y el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por esta Alcaldía se propone:

**PRIMERO.** Adherirse al Convenio Marco del Gobierno de Cantabria para el suministro de Energía eléctrica.

**SEGUNDO.** Dar plenos poderes al Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por 6 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Doña María Gracia Solís Narváez) acuerdan aprobar, lo siguiente:

**PRIMERO.** Adherirse al Convenio Marco del Gobierno de Cantabria para el suministro de Energía eléctrica.

**SEGUNDO.** Dar plenos poderes al Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio.

Firma 2 de 2	ALCALDE
09/06/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
09/06/2023	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	258a79f1169a4aea93a4b88176739e9a001
Url de validación	<a href="https://sederasines.simplificacloud.com">https://sederasines.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



### TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la finalización del cargo de Juez de Paz titular del Municipio de Rasines, el próximo día 19 de junio de 2023, por el transcurso del plazo por el que fueron nombrados, quedando vacantes dichos cargos.

Visto que, se remitió al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, al Juzgado Decano y al Boletín Oficial de la Provincia, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular, en el Municipio de Rasines. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia N° 48 de fecha 9 de marzo de 2023 y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto que con fecha 28 de marzo de 2023, se recibió solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Fernández Gutiérrez, no habiéndose recibido ninguna solicitud mas, para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular. Por el Sr. Alcalde se propone acordar:

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por 6 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Doña María Gracia Solís Narváez) acuerdan aprobar, lo siguiente:

**PRIMERO.** Designar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Fernández Gutiérrez, con NIF 72.016.297-P, con domicilio en B<sup>o</sup> la Gerra N° 48, Rasines (Cantabria), quien dispone del FP de Administrativo y de profesión jubilada, como Juez de Paz titular.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Firma 2 de 2	ALCALDE
09/06/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
09/06/2023	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	258a79f1169a4aea93a4b88176739e9a001
Url de validación	<a href="https://sederasines.simplificacloud.com">https://sederasines.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



